## MUNICIPALIDAD DE FRESIA SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO ALCALDICIO N°S-

VISTOS:

0 9 JUN. 2021

1.- Ord. N°03 de fecha 04 de Junio de 2021, del Director de Control, que representa Decreto de Pago N°570 del 2021.

2.- La Ley N°18.883 de 1989 "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales".

3.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

4.- El Fallo del Tribunal Electoral de la Región de Los Lagos, de 1° de noviembre de 2016, proclama Alcalde de la Comuna de Fresia, según el Art. 127°, de la Ley N°18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

5.- El decreto alcaldicio N°1.544 de 13 de mayo de 2019, que establece la subrogancia para el cargo de Secretario Municipal.

6.- El decreto alcaldicio N°1.001 de 04 Abril de 2019, que nombra al Director de Control Municipal.

## **CONSIDERANDO:**

1.- la necesidad de poder establecer las eventuales responsabilidades administrativas, de los funcionarios municipales en el hecho irregular establecido y que se indica claramente en la documentación establecida en el Visto  $N^{\circ}1$ , el cual pasará a formar parte integrante del presente decreto alcaldicio y que se adjunta.

## DECRETO.

1.- ORDENESE, la instrucción de una Investigación Sumaria, a los funcionarios municipales que resulten responsables, en el proceso de adquisición de repuestos y mantención de maquinaria municipal.

2.- NOMBRESE, como Investigador a Don Alberto Gastón Ortiz Mellado, Jefe del Departamento de Transito y Transporte Público Municipal, Grado 8, EMS. Escalafón Jefatura.

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.

RODRIGO CUARDA BARRIENTOS

ALCALDE

ARMANDO MARCELO OYARZO SANHUEZA SECRETARIO MUNICIPAL SUBROGANTE

RGB/AMØS/HAC/amos